

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014
16 de diciembre de 2022



A los dieciséis días (16) del mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, la sesión extraordinaria N° 014 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dra. CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLORES**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. EDGARDO MARTES PEDROZA**, Alcalde Municipal de Polonuevo, **Dra. DIANA MARTINEZ**, Alcaldesa municipal de Ponedera, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, el Doctor **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., da la bienvenida a la última sesión extraordinaria N°014 vigencia 2022 del Consejo Directivo, que en esta ocasión los convoca de manera virtual, expresa sus agradecimientos por el compromiso y la responsabilidad que cada uno, reconoce que han sido muchas las decisiones tomadas, trascendentales e históricas para este trabajo a conciencia que desde la Corporación Autónoma Regional del Atlántico se hace por el medio ambiente en el departamento del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 13 del 02 de diciembre de 2022.
- 4-. Prórroga de la vigencia del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, periodo 2014 – 2022, como instrumento de planificación a largo plazo, aprobado mediante acuerdo 07 de 2015.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014
16 de diciembre de 2022



Una vez finaliza, informa a los Honorables Consejeros que efectuado el llamado a lista se encuentran nueve (09) miembros del Consejo Directivo para deliberar y decidir.

Menciona que el **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Atlántico, no se encuentra en la sesión, debido a esto expresa la necesidad de nombrar un presidente Ad Hoc, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de los estatutos de la Corporación.

Son postulados los consejeros **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado y al **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG Ambientales.

Expresa el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, que sometido a consideración la postulación del Presidente Ad Hoc, para la presente sesión, con nueve (9) votos es elegido el **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Presidente Ad hoc, agradece por la designación y solicita continuar con el siguiente punto.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continúa con la palabra el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, hace lectura del orden del día, explica que a los correos electrónicos de cada uno de los consejeros se envió el oficio de convocatoria, en el cual se anuncian los cuatro (4) puntos a desarrollar en la presente reunión. Sin embargo, presenta excusas a nombre de la Secretaría General, pues en las sesiones extraordinarias, solo puede desarrollarse el tema para el cual fueron convocados, que, para este caso, el tema central es la **"Prórroga de la vigencia del plan de gestión ambiental regional PGAR, periodo 2014 – 2022"** pero se deben acoger a los temas propuestos en la convocatoria inicial, enviada a los correos electrónicos respectivos.

Una vez sometido a consideración, informa al Presidente Ad Hoc del Honorable Consejo, que el orden del día es aprobado con nueve (09) votos a favor.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014
16 de diciembre de 2022



3-. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., explica a manera de contextualizar a los presentes el contenido del acta de sesión ordinaria N° 013 del 02 de diciembre de 2022.

Desarrolla brevemente los temas tratados en la anterior sesión, el cual en ocho (8) puntos se amplió la siguiente temática : llamado a lista y verificación del quórum, aprobación del orden del día, aprobación del acta de sesión ordinaria N° 12 del 24 de noviembre de 2022, aprobación de la modificación de metas físicas y financieras del plan de acción institucional 2020- 2023 para la vigencia 2023, aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia 2023, aprobación de traslados en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2022, presentación del proyecto de reforma a los estatutos generales de la corporación de conformidad con el artículo 35, del acuerdo N° 004 de 2017, de Asamblea Corporativa, en proposiciones y varios, se hace la solicitud de compensación de vacaciones del Dr. Jesús León Insignares, Director General, así mismo, se presentó una proposición por parte de la administración, que es la autorización al Director General, para ampliar la vigencia del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2012-2022, en un año más; afirma que de ahí surge la necesidad de llevar a cabo esta sesión extraordinaria, por solicitud de los Consejeros, para así formalizar dicha solicitud.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., menciona que deja constancia acogiendo las sugerencias expresadas por la Dra. Claudia Adalgiza Arias Cuadros, Delegada del MADS, de elevar a Acuerdos cada uno de los temas desarrollados en la Sesión N° 13; procede a someter a consideración.

La Dra. **CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, afirma que aprueba el acta, en la medida que realizó unas correcciones de fondo al acta, las cuales fueron acogidas y aceptadas.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., confirma lo expuesto por la Delegada del Ministerio y prosigue con la votación; una vez termina informa al Presidente del Consejo Directivo que el acta fue aprobada con diez (10) votos a favor.

El Dr. **ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Presidente Ad hoc, pide al Secretario General, continuar con el orden del día.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESION EXTRAORDINARIA No. 014
16 de diciembre de 2022



4-. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR, PERIODO 2014 – 2022, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO Y APROBADO MEDIANTE ACUERDO 07 DE 2015

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., manifiesta que este proyecto de acuerdo fue enviado a los correos electrónicos y en el cual se recibió por parte de la Dra. Claudia Adalgiza Arias Cuadros, delegada del MADS, observaciones y correcciones que fueron acogidas e incluidas en el documento sin ninguna restricción.

Explica que, en el Consejo Directivo anterior, en el punto de proposiciones y varios, se habló del Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR, como instrumento de planificación a largo plazo aprobado por la Corporación a través de un acuerdo del 2015; continúa con una explicación breve del proceso en la construcción y la formulación de este plan que está vigente, el cual inició la administración en el año 2012, sin embargo, el Consejo Directivo consideró hacerle algunos ajustes, correcciones e inclusiones, sin que en ese año se diera la aprobación de ese acuerdo, quedando listo el documento solo hasta el 2014, se lleva nuevamente a Consejo Directivo, aprobándose en el año 2015 mediante Acuerdo N° 007 de 2015.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., continúa su intervención explicando sobre la naturaleza del documento, el cual se estableció para que abarcara tres (3) periodos institucionales de la entidad que lo formula, la cual se vio afectada por los cambios de periodos institucionales, pasando de esta manera de 3 a 4 años, lo que cobijó a las Corporaciones Autónomas, por lo tanto, ese periodo de 9 años y periodo de transición cambia, aun cuando la norma dice que el plan debe construirse para un periodo mínimo de 10 años; con el aporte de los consejeros y en especial el del Dr. Asleth Ortega, quien manifestó que el documento debía alinearse a las políticas del nuevo Plan de Gobierno Nacional y que solo estaría listo en el primer semestre del próximo año.

El Secretario General, afirma, que este es el motivo por el cual se trae la solicitud de prorrogar la vigencia del PGAR, teniendo en cuenta que el aprobado vence el 31 de diciembre de 2022, de ahí que se hace necesario la prórroga de un año para este Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 – 2022.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, agradece a los asistentes por su presencia a esta sesión, comenta que este tema tiene un soporte normativo y ajustado a unas necesidades reales que se tiene con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, como lo aprobó el Consejo Directivo, estaba establecida inicialmente para 10 años, según el decreto 1076 de 2015. Por lo que ahora se pretende prorrogar la vigencia de este Plan de Gestión para llevarlo

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014
16 de diciembre de 2022



al 31 de diciembre de 2023; resaltando que la administración viene trabajando meses atrás, en la construcción y consolidación del nuevo Plan de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para presentárselo al Consejo Directivo en el primer semestre de la próxima vigencia, con ese aporte concluye su intervención.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., reafirma el trabajo realizado en las mesas sectoriales con comunidades étnicas, grupos ambientalistas y diferentes sectores productivos, para la elaboración de un documento con un diagnóstico consolidado y que estará alineado con el nuevo plan de desarrollo del gobierno nacional que será aprobado en el primer semestre del año 2023.

Interviene el **DR. GERMAN SANTOS**, expresando que hay suficiente claridad, por lo que sugiere pasar a su aprobación.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Presidente ADHOC, teniendo en cuenta las explicaciones que hicieron el Director, el Secretario y el Dr. Germán, solicita someter a consideración para su aprobación el acuerdo por medio del cual se prorroga el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 – 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., hace el llamado a lista, en el punto N° 4 del orden del día, por medio del cual se Prórroga el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 –2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, ha sido aprobado por ocho (8) honorables miembros presentes en esta sesión.

Resalta en ese momento la presencia de la **Dra. DIANA MARTÍNEZ FORERO**, Alcaldesa Municipal de Ponedera.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Presidente ADHOC, solicita se continúe con el siguiente punto de proposiciones y varios.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., expresa que este no se incluye por ser una sesión extraordinaria.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Presidente ADHOC, menciona que, agotados los puntos del orden día, finaliza la sesión extraordinaria N°14, no sin antes agradecer a todos por su participación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014
16 de diciembre de 2022



El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., antes de finalizar, deja constancia que la Dra. **DIANA MARTÍNEZ FORERO**, Alcaldesa Municipal de Ponedera y el Dr. **EDGARDO MARTES PEDROZA**, Alcalde Municipal de Polonuevo, debido a fallas en la conexión de internet, han manifestado por chat interno su intención de voto para esta iniciativa del punto N° 4, por medio del cual se Prórroga el Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 – 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto se modifica la intención de votos, el cual se aprueba con 10 votos a favor.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión extraordinaria N° 14 y se firma para constancia a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA
PRESIDENTE AD HOC

PEDRO CEPEDA ANAYA
SECRETARIO